

LUSAR Y FECHA: Zapopan, Jalisco a 30 de noviembre de 2023

ASUNTO DE LA REUNIÓN: REUNIÓN DEL CAS (COMITÉ DE ADQUISICIÓN Y SERVICIOS)

REUNION VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN DEL CAS 2023 DEL CESAVEJAL

OTRA ACTIVIDAD



NOMBRE	DEPENDENCIA/EMPRESA	EMAIL	FIRMA
1. Jose Luis Villalpando Maca	CESAVEJAL	j.villalpando@cesavejal.gob.mx	
2. Jose Luis Villalpando de Maca	SERVICIO	j.villalpando@cesavejal.gob.mx	
3. Juana Flores Coronado	CESAVEJAL	juana.flores@cesavejal.gob.mx	
4. Yeta Ishbar Estrada Astudillo	ASISCA	YetaIshbar@gmail.com	
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

LUGAR Y FECHA: Zapotlan, Jalisco a 30 de noviembre de 2023

ASUNTO DE LA REUNION: REUNION DEL CAS (COMITE DE ADQUISICION Y SERVICIOS)

REUNION VIGESIMO SEXTA SESION DEL CAS 2023 DEL CESAVEJAL

OTRA ACTIVIDAD



NOMBRE	DEPENDENCIA EMPRESA	E-MAIL	FIRMA
1 José Luis Nuñez Mora	RESERVA	j.l.nuñez@cesavejal.com.mx	
2 José Luis Villalobos Prieto	SERVICIO	j.villalobos@cesavejal.com.mx	
3 Juan Flores Casado	RESERVA	j.flores@cesavejal.com.mx	
4 Cretk Ishbar Estrada Astudillo	ASISTENTE	c.estrada@cesavejal.com.mx	
5			
6			
7			
8			
9			
10			

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE JALISCO DEL EJERCICIO 2023.

En la ciudad de Zapopan, del Estado de Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 30 de noviembre de 2023, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, ubicada en Avenida Moctezuma #4370 en la Colonia Jardines del Sol. Se reunieron **El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA** Ing. José Luis Villalpando Prieto, **El Gobierno del Estado M.C** Creta Estrada Astudillo, **La Instancia Ejecutora:** Dr. Juan Flores Coronado. - Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, Ing. José Luis Munguía Mora. - Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas No. 004/2023 para la adquisición de Seguros Vehiculares.
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. José Luis Villalpando Prieto Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Jalisco realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones (CAS) y, constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.004/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES

Se presenta y se da lectura al Dictamen base, elaborado por el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), con fecha del 30 de noviembre del presente año, mismo que forma parte de la presente acta, por lo que en base a ello se emite el siguiente fallo:

Se adjudica el contrato de la Invitación a cuando menos tres personas 004/2023 para la adquisición de Seguros Vehiculares a la personal moral ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V y se dará a conocer el día 30 de noviembre de 2023 a las 16:00 horas en la página web <http://www.cesavejal.org.mx>.

ASUNTOS GENERALES

Sin asuntos generales.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE JALISCO DEL EJERCICIO 2023.

4. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN 26-CAS-2023-001

Se adjudica el contrato de la Invitación a cuando menos tres personas 004/2023 para la adquisición de Seguros Vehiculares a la personal moral ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V y se dará a conocer el día 30 de noviembre de 2023 a las 16:00 horas en la página web <http://www.cesavejal.org.mx>.

5. CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:00 horas del día 30 de noviembre de 2023, se da por concluida la 26 Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA

Ing. José Luis Villalpando Prieto

El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

MC Creta Isthair Estrada Astudillo

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO

Dr. Juan Flores Coronado

Presidente

Ing. José Luis Munguía Mora

Gerente

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA 26 SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO EJERCICIO FISCAL 2023.

**DICTAMEN BASE PARA EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CES 004/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE "SEGUROS VEHICULARES"**

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Zapopan, del Estado de Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 30 de noviembre del 2023, en la Sala de Juntas de Comité Estatal de Sanidad Vegetal del estado de Jalisco ubicada en Avenida Moctezuma #4370, en la colonia Jardines del Sol.

Intervienen:

El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.-

Ing. José Luis Villalpando Prieto

El Representante del Gobierno del Estado. –

MC. Creta Ishtar Estrada Astudillo

Por la Instancia Ejecutora. –

Ing. José Luis Munguía Mora. - Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco

Dr. Juan Flores Coronado. - Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco

Objetivo:

1. Emitir en apego al Numeral Cuadragésimo, párrafo sexto del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, el dictamen que servirá como base para el fallo de la Invitación a cuando menos tres personas 004/2022 "Adquisición de Seguros vehiculares".

RESEÑA CRONOLÓGICA:

- El Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) con fecha 30 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas llevó a cabo el acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la Invitación a cuando menos tres personas 004/2022 "Seguros vehiculares", en la que participaron las siguientes: La persona moral ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.
- Los participantes proporcionaron la documentación cuantitativa solicitada en las bases correspondientes
- Se procedió a la revisión cualitativa de forma detallada, cuyos resultados se dejan asentados en el cuadro comparativo anexo No. ITP 004/2023.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

1. Después de la revisión cualitativa de forma detallada de cada uno de los documentos solicitados en las bases de la Invitación a cuando menos tres personas 004/2023 "Adquisición de Seguros vehiculares", se observa lo siguiente:

ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V

Primer Sobre – Documentación Legal y Administrativa: Cumple con lo solicitado en las bases.

Segundo Sobre –Propuesta Técnica: Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases.

Tercer Sobre –Propuesta Económica: Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases y presenta un monto para Servicio Fitosanitario por \$576,000.00/100 m.n para Inocuidad Agrícola por \$76,500.00/100 m.n y para Vigilancia Epidemiológica por \$63,000.00/100 m.n.

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V

Primer Sobre – Documentación Legal y Administrativa: No cumple con lo solicitado en las bases. tal como se detalla en el cuadro comparativo anexo No. ITP 004/2023, por lo que se desecha la propuesta de la persona moral QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**DICTAMEN BASE PARA EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CES 004/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE "SEGUROS VEHICULARES"**

Segundo Sobre –Propuesta Técnica: NO Cumple con las especificaciones solicitadas en las bases, tal como se detalla en el cuadro comparativo anexo No. ITP 004/2023, por lo que se desecha la propuesta de la persona moral QUALITAS COMPAÑOA DE SEGUROS S.A DE C.V.

DICTAMEN. - Se Adjudica el contrato de la ITP No 004/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES a la persona moral ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V ya que fue la única empresa que presentó todo lo establecido en las bases.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO



ING. JOSE LUIS MUNGUÍA MORA
GERENTE



DR. JUAN FLORES CORONADO
PRESIDENTE

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



MC. CRETA ISHTAR ESTRADA ASTUDILLO

POR EL SENASICA



ING. JOSE LUIS VILLALPANDO PRIETO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN BASE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 004/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES ", DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO, EJERCICIO FISCAL 2023.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE JALISCO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 004/2023 "ADQUISICIÓN DE
SEGUROS VEHICULARES"
CUADRO COMPARATIVO
ANEXO No. ITP CES004/2023**

ITP 004/2023 "Adquisición de Seguros vehiculares"	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V
PRIMER SOBRE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		
B) Para personas morales		
I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de esta Licitación. (original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.	CUMPLE	NO CUMPLE, FALTAN FIRMAS
II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación. El giro de la empresa deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios motivos de la licitación	CUMPLE	NO CUMPLE, FALTAN FIRMAS
III. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales	CUMPLE	NO CUMPLE
IV. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas	CUMPLE	NO CUMPLE, FALTAN FIRMAS
V. Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el representante mencionado en, la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:		
1. Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa (Formato 1).	CUMPLE	CUMPLE
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).	CUMPLE	CUMPLE
C) Para personas físicas y morales.		
Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:		
a) Su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).	CUMPLE	CUMPLE
b) Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 004/2023. Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	CUMPLE	CUMPLE
c) Carta compromiso, donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).	CUMPLE	CUMPLE
d) El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	CUMPLE	CUMPLE
e) El proveedor deberá garantizar por escrito que la entrega del bien y/o servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).	CUMPLE	CUMPLE
f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales. (Formato 8).	CUMPLE	CUMPLE

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE JALISCO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 004/2023 “ADQUISICIÓN DE
SEGUROS VEHICULARES”
CUADRO COMPARATIVO
ANEXO No. ITP CES004/2023**

g) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo(a) o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los(as) demás participantes (Formato 9).	CUMPLE	CUMPLE
h) Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. En caso de NO contar con trabajadores, deberán presentar constancia emitida por el INFONAVIT vigente en la que indique dicha situación.	CUMPLE	CUMPLE
i) Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10)	CUMPLE	CUMPLE
SEGUNDO SOBRE PROPUESTA TECNICA		
a) El proveedor deberá garantizar por escrito que la póliza tendrá deducible para Daños materiales pérdida parcial y total 5% y Robo Total 10% y una Responsabilidad civil: a terceros en sus bienes y/o personas \$ 3'000,000.00 M.N.(Tres millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para todas las unidades sin deducible	CUMPLE	CUMPLE
b) El proveedor deberá garantizar por escrito que la póliza amparará Gastos médicos de los ocupantes	CUMPLE	CUMPLE
c) El proveedor deberá garantizar por escrito que la póliza amparará Asistencia legal en todas las unidades	CUMPLE	CUMPLE
d) El proveedor deberá garantizar por escrito que brindará la cláusula de errores y omisiones, para amparar cualquier error involuntario por parte de la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
e) El proveedor deberá garantizar por escrito que la póliza amparará los daños causados por actos vandálicos y/o delincuencia organizada, pagando únicamente el deducible pactado en la póliza.	CUMPLE	CUMPLE
f) El proveedor deberá garantizar por escrito que la póliza amparará los daños ocasionados a los vehículos cuando circulen fuera de caminos.	CUMPLE	CUMPLE
g) El proveedor deberá garantizar por escrito que la Suma asegurada: con base a las coberturas de daños materiales y robo total, la suma asegurada de la unidad es a valor convenido.	CUMPLE	CUMPLE
h) El proveedor deberá garantizar por escrito que la póliza Se cotizará en cobertura amplia todas las unidades detalladas en el Anexo 1 de las bases de la Invitación a cuando menos tres personas CES 004/2023 para la adquisición de seguros vehiculares.	CUMPLE	CUMPLE
i) El licitante deberá comprobar tener una calificación mínima de 8.5 en el índice de atención a usuarios (IDATU) con el fin de comprobar la calidad a la atención a la convocante, adjuntando impresión a color del portal.	CUMPLE	NO CUMPLE

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE JALISCO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CES 004/2023 "ADQUISICIÓN DE
SEGUROS VEHICULARES"
CUADRO COMPARATIVO
ANEXO No. ITP CES004/2023**

TERCER SOBRE PROPUESTA ECONOMICA		
I. Deberá presentar la propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes y/o servicios, conteniendo el costo unitario.	CUMPLE	SE DESECHA
1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).	CUMPLE	SE DESECHA
2 Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.	CUMPLE	SE DESECHA
3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.	CUMPLE	SE DESECHA
4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	CUMPLE	SE DESECHA
II. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	CUMPLE	SE DESECHA
III. Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	CUMPLE	SE DESECHA
MONTO TOTAL PROPUESTA ECONOMICA SERVICIO FITOSANITARIO	\$576,000.00	SE DESECHA
MONTO TOTAL PROPUESTA ECONOMICA INOCUIDAD AGRICOLA	\$76,500.00	SE DESECHA
MONTO TOTAL PROPUESTA ECONOMICA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	\$63,000.00	SE DESECHA

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO



ING. JOSE LUIS MUNGUÍA MORA
GERENTE



DR. JUAN FLORES CORONADO
PRESIDENTE

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



MC CRETA ISHTAR ESTRADA ASTUDILLO

POR EL SENASICA



ING. JOSE LUIS VILLALPANDO PRIETO

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"